

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Misión Ramsar de Asesoramiento N°70 al Humedal de Importancia Internacional Doñana, llevada a cabo conjuntamente con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) -en su calidad de asesora técnica para los sitios naturales del Patrimonio Mundial-, consensuó, en un informe fechado en enero de 2.011, las conclusiones y recomendaciones que son aplicables a Doñana como Sitio Ramsar y como Sitio del Patrimonio Mundial.

La Recomendación 14 se expresa en los siguientes términos:

“La misión recomienda que las distintas administraciones con competencias en la materia elaboren una propuesta consolidada y única para la protección de la zona marina de Doñana, basada en el mejor conocimiento científico, el trabajo del Consejo de Participación y en la participación y aportación activa de las distintas organizaciones e instituciones interesadas en la propuesta. Una vez declarada el Área Protegida Marina el Estado Parte considere la posibilidad de que la misma se incluya dentro del sitio del Patrimonio Mundial y Sitio Ramsar.”

PREGUNTA/S

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.011 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 21 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea